

DECRETO N° **3411** / 

TEMUCO **13 DIC 2021**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3437 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2021.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 379 de fecha 18 de abril de del 2019, que adjudica la Propuesta Pública N°39-2019 "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y ASIMILABLES TEMUCO-LOS ANGELES", al Proveedor VEOLIA SI CHILE S.A., Rut 88.842.000-2. Y que en su punto N° 4 del decreto nombra como Inspector Técnico Titular a Don Alejandro Sandoval Saavedra.

3.- El Decreto Alcaldicio N°1633 de fecha 15 de mayo del 2019, que aprueba el contrato denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y ASIMILABLES TEMUCO-LOS ANGELES".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1112 de fecha 17 de mayo de 2021, que aprueba la renovación del contrato denominado "SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y ASIMILABLES TEMUCO – LOS ANGELES.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 18 del 02 de febrero de 2021 que destina a Alejandro Sandoval Saavedra, Rut: Planta Administrativo, Gr. 13 E.M., desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público a cumplir funciones en la Dirección de Tránsito.

6.- La necesidad de nombrar un nuevo Inspector Técnico Titular para para el "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y ASIMILABLES TEMUCO-LOS ANGELES". Debido al traslado de Don Alejandro Sandoval Saavedra a cumplir funciones a la Dirección de Tránsito.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1170 del 17 de febrero de 2021 que decreta la contratación de don Cristian Felipe Rojas Cariñe a cumplir funciones como profesional al Departamento de Aseo.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 1479 de fecha 01 de Julio de 2021 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

9.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designase como nuevos Inspectores Técnicos del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSFERENCIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES LOS ANGELES ". en calidad de titular a Don Sergio Sandoval García, grado 13 E.M., Administrativo. Como Inspector Técnico subrogante en ausencia del Titular a Don Pablo Brevis Salvo, Administrativo, Grado 14, E.M y como segundo Inspector Técnico Subrogante a Don Luis Alberto Molina Alarcón, Administrativo, Grado 13, E.M.. Sin perjuicio de sus funciones. –

2.- Dejase establecido que tanto el inspector Técnico subrogante y el Segundo Inspector Técnico del contrato mantendrán sus nombramientos para el "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y ASIMILABLES TEMUCO-LOS ANGELES"

3.- Dejase establecido que los funcionarios señalados precedentemente se considerarán designados en las ampliaciones del "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y ASIMILABLES TEMUCO-LOS ANGELES".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. –



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
GFB(SSG)/chl

DISTRIBUCION

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control.
 - Recursos Humanos
 - Interesado
 - Oficina de Partes.
- (Decreto Ins Técnico Veolia 2021)



JOSE MONTALVA FEUERHAKE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

